
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 11 once de julio del 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Ayuntamiento 2024-2027, de forma virtual a través de la Plataforma Google Meet., de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en lo establecido en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
3. Presentación de renuncia de la Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.
4. Propuesta y en su caso, nombramiento para el cargo de Dirección General.
5. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Secretario Técnico de la Junta Directiva, Alfredo Arredondo Pérez, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

- I. Jesús Octavio Hernández Díaz, Vocal;
- II. Renán de Jesús Lona Lara, Vocal;
- III. Adriana Ramírez Valderrama, Vocal;
- IV. María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal;
- V. Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal;
- VI. Manuel Aguilar Romo, Vocal;
- VII. José Carlos Domínguez López Velarde, Vocal;
- VIII. Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal;
- IX. Alfredo Arredondo Pérez, Secretario Técnico.

2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, Alfredo Arredondo Pérez cede el uso de la voz a María Fernanda Arellano Caudillo, quien expresa su inconformidad respecto a la convocatoria a la presente sesión.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Siguiendo con el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo dice que la convocatoria no se realizó de la forma correcta ni apegada a derecho, puesto que los anexos no fueron incluidos en la misma, por lo cual estaríamos ante una convocatoria con total nulidad por esta razón, de acuerdo a los artículos 21 y 32 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.

En este sentido, continúa María Fernanda Arellano Caudillo, me parece una falta de respeto incluso, por lo cual, apegándonos a Derecho podríamos incluso no tener los elementos para emitir un voto razonado y responsable en torno a las decisiones que se tomen en esta sesión.

Hago esta observación, prosigue María Fernanda Arellano Caudillo, con la intención de evitar la nulidad de esta sesión y de los acuerdos aquí tomados al no contar con los requisitos legales necesarios para el desarrollo de la misma; tenemos un claro ejemplo en la administración anterior en la que un tribunal tuvo que ordenar la reposición de esa sesión anulando los acuerdos a los que se había llegado por no cumplir los requisitos especificados en la normativa para la convocatoria.

Reitero que esta observación es para hacer esto de una manera correcta, continúa María Fernanda Arellano Caudillo, siempre para darle la certeza y legalidad que estos actos implican; entiendo que esto probablemente se hizo de buena fe y se omitieron los documentos adicionales, pero en derecho si debemos ser muy precisos y apegados a lo que dice la Ley.

Siguiendo con el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo expresa yo no comparto la convocatoria, yo pediría que esta sesión se concluya y se emita una nueva convocatoria con los anexos correspondientes apegado al Reglamento; no es nada contra la propuesta que se presenta en esta sesión ni contra el Instituto, hablo desde mi posición como autoridad y consciente de que los actos que yo apruebe, tienen que estar apegados a Derecho.

En este sentido, continua María Fernanda Arellano Caudillo, y es algo que ni siquiera tuviera que someter a votación, sino que actuemos todos en un sentido de responsabilidad, de que lo que hoy vamos a aprobar estaría originando nuevos actos que pudieran ser después nulos.

Es lamentable que lo tuve que pedir la información en el grupo de WhatsApp, prosigue María Fernanda Arellano Caudillo. y que tuve que llegar a esto, insisto, le quitamos credibilidad a este proceso, ponemos en duda la intención de nombrar una nueva directora, que si bien entiendo es una petición ciudadana, el que hagamos el proceso de esta manera, le quita certeza jurídica y credibilidad, por lo que yo no puedo ser cómplice de este tipo de actos, por lo que yo pido que se convoque nuevamente a una Sesión Extraordinaria.

Otro punto a resaltar, continua María Fernanda Arellano Caudillo, es el hecho de que la sesión sea una Extraordinaria, cuando tenemos programada una sesión ordinaria en los próximos días en la cual se hubiera podido abordar el tema.

Con el uso de la voz, Alfredo Arredondo Pérez pregunta a los presentes en base a lo expuesto por María Fernanda Arellano Caudillo, si desean continuar con esta sesión o bien convocar a una nueva como lo sugiere.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Haciendo una intervención, Adriana Ramírez Valderrama comenta que, en relación de lo expuesto por María Fernanda Arellano Caudillo, y leyendo lo referido por la misma, el artículo 32, fracción I, señala que con la convocatoria se anexará la orden del día y la información que sea necesaria. En este sentido, y leyendo la convocatoria, el punto 3 dice: *Presentación de renuncia de la Presidenta*, por lo que podría interpretarse que la renuncia puede presentarse en este momento y de igual manera el punto 4 menciona que será una propuesta, igual que se presentará en el momento y que se tomará el tiempo que sea necesario para discutir y en su caso aprobar.

Retomando el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo dice que, en el supuesto que plantea Adriana Ramírez Valderrama, empezamos mal la presente sesión porque si fuera el caso de que se presentara la renuncia en este momento quien debió iniciar y presidir esta sesión sería la Arquitecta, y posteriormente presentar su renuncia.

Al respecto, Adriana Ramírez Valderrama comenta que ella tiene entendido que la renuncia no fue el día de hoy, y pregunta si es correcto el dato, a lo que Alfredo Arredondo Pérez responde que la renuncia fue presentada el día de ayer.

En este sentido, continúa Adriana Ramírez Valderrama, la arquitecta, al presentar su renuncia el día de ayer, no está obligada a presidir la sesión de hoy.

Con el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo dice que, el punto es, si la renuncia se presentó el día de ayer, por qué no fue incluido el documento y el currículum junto con la convocatoria.

Manuel Aguilar Romo interviene para proponer se vote la propuesta realizada por María Fernanda Arellano Caudillo de no celebrar esta reunión o bien, si le damos continuidad, porque efectivamente, la información llegó media hora después de la convocatoria a petición de la regidora. Considero que, si bien tuvimos el tiempo suficiente para analizar la documentación proporcionada y no habría ningún problema en seguir adelante con la sesión, es importante votar para llegar a un acuerdo en común.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos hace uso de la voz para decir que, por lo que entiende, la inconformidad de la regidora Arellano se refiere a que no se incluyó la documentación necesaria para analizar en la convocatoria remitida el día de ayer, en el entendido de que, efectivamente, puede caer en la ilegalidad y llegar hasta la reposición de la sesión.

Con esto como antecedente, continua Ángel Ernesto Araujo Betanzos, y con lo mencionado por el Secretario Técnico podemos hacer una nueva convocatoria para sesionar en media hora o quince minutos y avanzar en el tema.

En este entendido, continua Alfredo Arredondo Pérez, solicito a los presentes manifiesten su voto en relación a si continuamos con la sesión o bien se realiza una nueva convocatoria.

Con el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo reitera que, desde su posición como regidora y como abogada, la finalidad de la propuesta que estoy haciendo, es justamente evitar que el día de mañana tengamos algún proceso que nos obligue no sólo a reponer la sesión, sino los actos de que aquí se acuerden vayan a caer en la nulidad, y nada nos cuesta que la reunión se realice apegada a Derecho, cuidando que no vuelva a pasar y nos blindamos de que alguien pueda impugnar dichas decisiones cuidando estas lagunitas que puedan afectar.

Jesús Octavio Hernández Díaz interviene para comentar que considera que se ponga en acta las observaciones valiosas de la regidora para que no vuelva a ocurrir, y concuerda en volver a hacer la convocatoria para dar continuidad al tema.

Con lo anterior expuesto, los miembros de la Junta Directiva acuerdan por unanimidad realizar una nueva convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria teniendo como orden del día los puntos que se abordarían en esta sesión, a celebrarse el 11 de julio de 2025 en punto de las 16:00 horas.

Agotados los puntos de la sesión y antes de clausurar la misma, destaca el siguiente acuerdo:

JD-II-E-1. Se acuerda por unanimidad realizar una nueva convocatoria para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria teniendo como orden del día los puntos que se abordarían en esta sesión, a celebrarse el día 11 de julio de 2025 en punto de las 16:00 horas.

Clausura

No existiendo otro asunto que tratar Alfredo Arredondo Pérez procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., siendo las 15:51 quince horas con cincuenta y un minutos.

Validación y aprobación

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo 17 y 18 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., reiterando que todos y cada uno de los acuerdos tomados en esta sesión son válidos y obligatorios para todos los que en ella participaron.

Este documento consta de 5 (cinco) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 11 once de julio del año 2025 dos mil veinticinco para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes:

María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal;

Adriana Ramírez Valderrama, Vocal;

Renán de Jesús Lona Lara, Vocal;

Jesús Octavio Hernández Díaz, Vocal;

Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal;

Manuel Aguilar Romo, Vocal;

Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Vocal;

José Carlos Domínguez López Velarde, Vocal;

Alfredo Arredondo Pérez, Secretario Técnico de la Junta Directiva.

Esta hoja con número cinco forma parte del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, celebrada el día 11 de julio del 2025 dos mil veinticinco en forma virtual a través de la plataforma digital Google Meet, en apego a lo establecido en el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en lo establecido en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato